

**ACTA ORDINARIA NUEVE.** - En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque, a las once horas del día seis de mayo de dos mil veinte. Reunidos el Concejo Municipal Administración 2018-2021, en Sesión de carácter Ordinaria, previamente convocada de conformidad al Artículo treinta y siete y treinta y ocho del Código Municipal; siendo presidida por el Licenciado Rafael Alejandro Nóchez Solano, presentes el señor Síndico Municipal, Licenciado Cayetano Joel del Cid Zelaya Quintanilla, Primera Regidora Propietaria, Olma Arellí Asalia Aguirre de Flores, Segundo Regidor Propietario Rogel Erevaldi Hernández Palacios, Tercera Regidora Propietaria Maritza del Carmen Cruz Cruz, Cuarto Regidor Propietario René Mauricio Reyes Orellana, Quinto Regidor Propietario Juan Roberto Arucha Lara, Octavo Regidor Propietario José Isidro Márquez Martínez y los Regidores Suplentes: Primer Regidor Suplente José Edwin Piche Argueta, Segundo Regidor Suplente Francisco Ernesto Meléndez Segovia; **ACUERDO NUMERO UNO:** Notando el señor Alcalde, que el Sexto Regidor Propietario Sergio Manuel Peñate Fajardo no ha asistido a la sesión, de conformidad con lo regulado en el Artículo Cuarenta y Uno inciso Segundo del Código Municipal, propone que se nombre al Primer Regidor Suplente José Edwin Piche Argueta, para que desempeñe dicho cargo, lo que se somete a votación, y el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Que se nombre para esta Sesión como Sexto Regidor Propietario al Primer Regidor Suplente José Edwin Piche Argueta; **ACUERDO NUMERO DOS:** Notando el señor Alcalde, que la Séptima Regidora Propietaria Ana Gulnara Marroquín Joaquín, no ha asistido a la sesión, de conformidad con lo regulado en el Artículo Cuarenta y Uno inciso Segundo del Código Municipal, propone que se nombre al Segundo Regidor Suplente Francisco Ernesto Meléndez Segovia, para que desempeñe dicho cargo, lo que se somete a votación, y el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Que se nombre para esta Sesión como Séptimo Regidor Propietario al Segundo Regidor Suplente Francisco Ernesto Meléndez Segovia ; **existiendo el Quórum** para la sesión de este día, el señor Alcalde da lectura a la agenda, que contiene: **UNO** Comprobación de Quórum y Llamamiento; **DOS** Oración; **TRES** Lectura y Aprobación de Agenda; **CUATRO**, Lectura y Aprobación de Acta Anterior; **QUINTO**, Informe y Solicitud de Alcalde; **SEXTO**, Compra de Bienes y Contratación de Servicios. De conformidad con el Artículo cuarenta y uno del Código Municipal, declara abierta la sesión el señor Alcalde y agotados los tres primero puntos, el señor Secretario Municipal da comienzo a la lectura del **ACTA ORDINARIA NUMERO OCHO**, del día quince del mes de Abril del dos mil veinte, tomando el **ACUERDO NUMERO TRES** que dice: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le otorga, votando los regidores que estuvieron fungiendo como propietarios en la sesión que se lee, por mayoría, por no estar presentes la Regidora Ana Gulnara Marroquín Joaquín y Camilo Ederson Castro Portillo se **ACUERDA:** Ratificar en todo su contenido el **ACTA ORDINARIA NUMERO OCHO**, del día quince del mes de Abril de dos mil veinte.-----

----- Hago constar que durante la lectura del acta se incorporaron el Tercer Regidor Suplente Camilo Ederson Castro Portillo y Sexto Regidor Propietario Sergio Manuel Peñate Fajardo. -----

---- **QUINTO PUNTO: INFORME Y SOLICITUD DE ALCALDE** -----

----- El Alcalde Municipal Licenciado Rafael Alejandro Nòchez Solano Informa lo que a acontecido a la fecha; lo último que se ha abordado de acuerdo al tema del coronavirus es, que se mandaron las notas como se los explique la semana pasada, a las instituciones involucradas que era al Ministro de Salud y al Director General de Protección Civil, donde se le informaba de la poca o nada colaboración de la Unidad de Salud, ya que hasta este momento no se ha remitido ningún tipo de información de parte de esta institución; también mencionar que hasta este momento se tienen datos de la página del gobierno que Ayutuxtepeque tienen siete casos confirmados; sigue insistiendo, que nadie le ha notificado donde son los casos y ni cree que lo vayan a hacer, se especula mucho porque dicen que deberíamos proporcionar los datos o debería de informársele a la población de donde son, pero realmente no tenemos esa información, solo lo maneja el Ministerio de Salud, por ende no tiene como dar respuesta a interrogantes que surgen; lo que seguimos haciendo es, entregando insumos de sanitización y limpieza a los diferentes lugares de Ayutuxtepeque, ya sea a través de directivas o comités organizados formalmente o grupos de personas que se organizan para esta situación y poder atender; en algún momento personas solicitaron que se pusieran túneles de desinfección, lo cual no he aplicado y no lo aplicare, por la misma consecuencia que puede tener el cuerpo humano, porque no sabe cuál va a ser la reacción en el cuerpo humano. En cuanto a gastos el único dato es del treinta de Abril al seis de Mayo que es de setecientos cuarenta dólares, que es de alimentación que se le ha dado a las personas que han estado colaborando en los puntos de sanitización, se les ha estado llevando alimentación para poder apoyarles de esa manera; con esos setecientos cuarenta dólares, llegamos a un total de inversión de sesenta y cuatro mil ciento veinticuatro dólares con veintiún centavos.- -----

---- **SEXTO PUNTO: COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.** -----

---- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Jefe de UACI, envía terna de aspirantes para escoger a la persona que desempeñara el cargo de: **ORNATO,PODA Y ASEO,** siendo las siguientes personas: Israel García Martínez Rivera, Luis Enrique Jiménez Ayala y José Eduardo López Salinas; por lo que UACI recomienda que por ser un proceso de libre gestión, según el Art.40,literal C, de la Ley LACAP, y con la autorización del Jefe de Medio Ambiente Parques y Zonas Verdes, y el aval del Alcalde Municipal, es procedente la contratación del Señor Israel García Martínez Rivera; por lo que este Concejo Municipal, con las facultades que le otorga el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** 1) Contratar por Servicios Personales, para el cargo de **ORNATO,PODA Y ASEO** del periodo del 12 de Mayo al 11 de Julio 2020, al señor **ISRAEL GARCÍA MARTÍNEZ RIVERA,** devengando un honorario mensual de TRESCIENTOS CINCO

00/100 (US\$305.00) Dólares; con cargo a la Carpeta Medio Ambiente, Parques y Zonas Verdes 2020; 2) con las funciones de: Realizar todas las acciones de Jardinería, riego, siembra y limpieza de las plantas y árboles de calles, aceras, zonas verdes; realizar todas las acciones de limpieza de calles, pasajes, parques, zonas verdes y tragantes de las colonias, o la zona que le sea asignada ; Utilizar las herramientas necesarias para que se dé el mantenimiento adecuado y en orden de las calles, aceras y zonas verdes del municipio manteniendo en buen estado de conservación; recuperar las áreas dañadas debido al mal uso de los habitantes del Municipio; realizar otras tareas que se le sean encomendadas por la jefatura; las labores se realizaran en las zonas que le sean asignadas del Municipio de Ayutuxtepeque; 3) Se autoriza al Área Legal, la elaboración del respectivo contrato por Servicios Personales y al Señor Alcalde, Lic. Rafael Alejandro Nochez Solano, para que firme dicho contrato. NOTIFIQUESE. -----

---- **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Jefe de UACI, envía terna de aspirantes para escoger a la persona que desempeñara el cargo de: ORNATO,PODA Y ASEO, siendo las siguientes personas: Gabriel Eduardo Hernández Rivera, José Mauricio Moya García y Ricardo Antonio Alfaro Alas; por lo que UACI recomienda que por ser un proceso de libre gestión, según el Art.40,literal C, de la Ley LACAP, y con la autorización del Jefe de Medio Ambiente Parques y Zonas Verdes, y el aval del Alcalde Municipal, es procedente la contratación del Señor Gabriel Eduardo Hernández Rivera ; por lo que este Concejo Municipal, con las facultades que le otorga el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** 1) Contratar por Servicios Personales, para el cargo de ORNATO,PODA Y ASEO del periodo del 09 de Mayo al 08 de Septiembre 2020, al señor GABRIEL EDUARDO HERNANDEZ RIVERA, devengando un honorario mensual de TRESCIENTOS CINCO 00/100 (US\$305.00) Dólares; con cargo a la Carpeta Medio Ambiente, Parques y Zonas Verdes 2020; 2) con las funciones de: Realizar todas las acciones de Jardinería, riego, siembra y limpieza de las plantas y árboles de calles, aceras, zonas verdes; realizar todas las acciones de limpieza de calles, pasajes, parques, zonas verdes y tragantes de las colonias, o la zona que le sea asignada ; Utilizar las herramientas necesarias para que se dé el mantenimiento adecuado y en orden de las calles, aceras y zonas verdes del municipio manteniendo en buen estado de conservación; recuperar las áreas dañadas debido al mal uso de los habitantes del Municipio; realizar otras tareas que se le sean encomendadas por la jefatura; las labores se realizaran en las zonas que le sean asignadas del Municipio de Ayutuxtepeque; 3) Se autoriza al Área Legal, la elaboración del respectivo contrato por Servicios Personales y al Señor Alcalde, Lic. Rafael Alejandro Nochez Solano, para que firme dicho contrato. NOTIFIQUESE. -----

---- Queda Convocado el Concejo Municipal a la siguiente Sesión Ordinaria a las once horas del próximo veinte de mayo de dos mil veinte, y no habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta a las once horas con cuarenta y ocho minutos del día seis de Mayo del dos mil veinte y para constancia firmamos.

Lic. Rafael Alejandro Nochez Solano.  
Alcalde Municipal.

Lic. Cayetano Joel del Cid Zelaya Quintanilla.  
Síndico Municipal.

Olma Areli Asalia Aguirre de Flores.  
Primera Regidora Propietaria.

Rogel Erevaldi Hernández Palacios,  
Segundo Regidor Propietario.

Maritza del Carmen Cruz Cruz  
Tercera Regidora Propietaria.

Rene Mauricio Reyes Orellana  
Cuarto Regidor Propietario.

Juan Roberto Arucha Lara.  
Quinto Regidor Propietario.

José Edwin Piche Agueta.  
Sexto Regidor Propietario.

Francisco Ernesto Meléndez Segovia.  
Séptima Regidora Propietaria.

José Isidro Márquez Martínez.  
Octavo Regidor Propietario.

SE INCORPORARON:

Camilo Ederson Castro Portillo.  
Tercer Regidor Suplente.

Sergio Manuel Peñate Fajardo  
Sexto Regidor Propietario.  
Quien manifestó que no firmaría el acta.

Lic. Francisco Ernesto Meléndez Segovia.  
Secretario Municipal.

